ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA COBIM CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de abril del año 2019, a las 15:00, en las oficinas de la Compañía, situadas en la calle Italia N30-36 y Av. Eloy Alfaro, se reúnen los siguientes socios:

	NOMBRE DEL SOCIO	Participaciones
1.-	Gómez Durañona Patricia Andrea	2700.00
2.-	Vasta Gonzalez Hilda Beatriz	300.00
	Total Participaciones:	**3000.00**

Los socios concurrentes representan el 100% de las participaciones del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la Junta la señora Gómez Patricia en calidad de Presidenta de la compañía. Actúa como secretario Ad-Hoc Freddy Llerena Gerente General de la compañía. Con el fin de cumplir con lo señalado en el articulo 238 de la Ley de Compañías, trata el siguiente orden del día:

Punto Único: "Revisión de los Estados Financieros de COBIM Cía. Ltda., del Periodo Fiscal 2018"

La mención es aprobada por lo que se procede a su análisis.

PUNTO ÚNICO.- REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE COBIM CIA. LTDA. DEL PERIODO CONTABLE 2018.-

Se procede a tratar el punto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución N. 08.G. DSC.010 de la Superintendencia de Compañías.

El señor Gerente deja constancia que se elaboró los Estados Financieros de acuerdo a las normas NIFFs para Pymes.

Adicionalmente se adjuntan los siguientes documentos que pasan a formar parte de la presenta acta, conforme el siguiente detalle:

1.- Informe de Gerencia.
2.- Notas a los Estados Financieros correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre del 2018.

Una vez revisada la información constante en los dos (2) documentos adjuntos, la junta procede a su aprobación.

Los documentos e informes son aceptados por el partícipe votante, se abstiene del voto el señor Freddy Llerena de conformidad con lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Compañías.

APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA.-

Para constancia de todo lo actuado, el Gerente firma el presente documento por duplicado, en ejemplares de igual tenor y valor.

El Secretario procederá a archivar en el libro de actas, un ejemplar original del acta junto con los anexos descritos en la misma.

Asi mismo, se dispone remitir a la Superintendencia de Compañías la documentación de esta Acta para el trámite pertinente.

Una vez que se han agotado los temas; y siendo las 16:00 horas, el señor Gerente declara concluida la presente Junta, en el lugar y fechas descritos.

Sra. Gómez Patricia
PRESIDENTA

Sr. Freddy Paul Llerena Pinto
SECRETARIO Ad- Hoc